¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,437. BUENOS AYRES, SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1851.

EL EDITOR—

Nos es muy grato reproducir á continuacion el parte del glorioso combate sostenido el dia 17 de este mes, por las valientes fuerzas, que al mando del Comandante Accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, disputaron valerosamente el paso en las barrancas de Acevedo á la Escuadra del envilecido y alevoso Gobierno Brasilero, que se ha internado en el Rio Paraná, en prosecucion de sus piráticas cobardes hostilidades—Los virtuosos Argentinos federales, que en aquel dia llenaron tan dignamente sus deberes, combatiendo por la inviolabilidad é Yndependencia de la Confederacion, han demostrado al alevoso Gobierno del Brasil, que no se ofenden impunemente los derechos, de una nacion pundonorosa que está acostumbrada á defenderlos con honor y renombre inmortal—Ese Gobierno cobarde y degradado ha recibido en las barrancas de Acevedo, una muestra de la decision y del denuedo, con que los Argentinos Federales, presididos por el Ylustre General Rosas, entran en la santa lucha á que los provoca—El combate del 17, en que tan cobardes se mostraron los soldados del Gobierno Brasilero, es el primer suceso de la guerra justa, necesaria é indispensable á que el Gabinete del Brasil nos ha provocado, con escándalo del mundo—La decision que ha encontrado en los valientes que en aquel dia militaban, es una muestra de la que hallará en todos los Argentinos federales, que fieles como siempre al sagrado juramento de su Yndependencia, y á sus gloriosas tradiciones, se encuentran dispuestos á combatir con su acostumbrado denuedo, bajo las sábias inspiraciones del General Rosas, por la libertad y gloria de la República, que tan infamemente tratan de agredir, el envilecido Gobierno Brasilero, y sus degradados esclavos, el loco traidor salvage unitario Urquiza, y los salvages asquerosos unitarios, siempre vendidos á los enemigos de su Patria—

El Gobierno Brasilero en pos de sus inveteradas ambiciones, y de sus tenebrosas miras de dominacion y conquista, ha dado ya al Mundo, suficientes pruebas de la alevosía y perfidia que prevalece en sus consejos; de los sangrientos planes que abriga hácia las Repúblicas del Plata; y del desprecio con que viola los deberes mas sagrados que reconocen las Naciones civilizadas, y los solemnes compromisos que pesan sobre el Ymperio—El ha proseguido en sus piráticas, alevosas y cobardes hostilidades contra esta República, sin que lo hayan detenido, ni los respetos de alta consideracion interpuestos por el Gobierno de la Gran Bretaña que él ha menospreciado, ni los grandes intereses neutrales que ha sacrificado, ni la conducta elevada y honrosa del Gobierno Argentino, á que ha correspondido con tan infame alevosía—

Agotados los procedimientos pasivos por nuestra parte; ofendidos tan ruda y alevosamente en nuestros mas caros intereses y sagrados derechos; ha llegado el momento en que con las armas en la mano, pidamos á ese Gobierno traidor, inveterado enemigo de nuestra tranquilidad y de nuestra Yndependencia, cuenta de los inmensos agravios que nos ha inferido, y de los profundos males que nos ha causado—Ha llegado el momento en que con las armas en la mano, exterminemos al loco traidor salvage unitario Urquiza y á los salvages asquerosos unitarios que vendidos como este traidor al gobierno Brasilero, intentan hostilizar la Yndependencia y soberanía de la Confederacion—Ha llegado el momento de vengar los ultrages inferidos á la Nacion, y de dar á los malvados un nuevo comprobante, de que impunemente no se violan los preceptos de la moral y de la justicia, en que descansan la paz y el órden de las Naciones—Los Argentinos federales, fuertes, denodados y virtuosos, dirigidos por el genio del Ylustre General Rosas, toman con decision valiente el puesto que les corresponde en la defensa nacional—Ellos entran con íntima conviccion, con acendrado entusiasmo, con firmeza irrevocable en esta lucha de honor, para vindicar en ella los derechos de la República tan ofendidos por el Gobierno Brasilero; para consolidar la paz y el órden público, alterados por el loco traidor salvage unitario Urquiza; y para dar un nuevo testimonio, de que es invencible un Pueblo, que presidido por un ciudadano, virtuoso, sabio y denodado, defiende su libertad y sus derechos—

No son el Gobierno Brasilero, y su miserable esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, capaces de pisar impunemente esta tierra de honor, que jamás sufrió el yugo del extrangero, ni el dominio de los traidores—No son esos miserables, capaces de afrontar el impetuoso movimiento de este Pueblo entusiasta que hoy se levanta en armas, jurando no dejar su actitud imponente hasta que el General Rosas le anuncie, hallarse vindicados sus derechos y asegurada su paz—No: esos infames y envilecidos enemigos de la Confederacion, serán tan cobardes en el momento del combate, como alevosos han sido para maquinar en medio de la paz contra el órden y el sosiego de las Repúblicas del Plata; y los Argentinos federales, que defendieron siempre con éxito sus inmunidades y sus derechos; que combatiendo contra enemigos poderosos, salvaron la Yndependencia y la gloria nacional escarmentarán prontamente bajo las sábias órdenes del General Rosas, esa coalicion degradada; y exterminando al loco traidor salvage unitario Urquiza y á los miserables restos de salvages asquerosos unitarios que apandilla, dejarán triunfante la Yndependencia nacional, consolidado el órden del Pais, y allanadas las sendas felices de un porvenir venturoso—

Tal es la empresa gloriosa que la República ha jurado con ardoroso entusiasmo—Los hijos de esta Provincia puestos en armas, esperan únicamente la voz de su Gefe, el esclarecido General Rosas, para sellar en el campo de batalla sus compromisos y juramentos—Las Provincias Confederadas, sus Honorables Legislaturas y Exmos. Gobiernos, declarando todas fuera de la ley al loco traidor salvage unitario Urquiza; y disponiéndose á exterminarlo, y combatir con todos sus recursos y elementos á su envilecido amo, el alevoso Gobierno Brasilero, ofrecen un cuadro imponente y hermoso, digno de la Magestad Nacional—

En situacion tan espectable y elevada, el triunfo de las barrancas de Acevedo, excita mas íntimamente el entusiasmo público, porque cada Argentino cree próximo el momento feliz de combatir como los valientes de aquella jornada, por la soberanía y honra de la Patria; y el de contribuir de este modo al triunfo de la Confederacion, sobre los pérfidos y alevosos enemigos, de su tranquilidad, á quienes la justicia Divina, conduce á un precipicio insondable, comprobando así la esterilidad del crímen, y cuan cierta es la ruina de un gobierno inmoral y corrompido, que como el asqueroso del Brasil, busca inútilmente su engrandecimiento, en la desolacion de otros Estados, y en el quebrantamiento de los principios y reglas que aseguran el sosiego del Mundo—

Entre tanto, nosotros que participamos tan íntimamente de las sensaciones públicas, felicitamos cordialmente á los Gobiernos de la Confederacion por el honroso triunfo que las armas Argentinas han obtenido en las barrancas de Acevedo; congratulamos con igual motivo al benemérito General Mancilla y á los valientes de su mando que tan dignamente se han portado en aquella jornada de honor; y dirigimos tambien nuestras felicitaciones á todos los denodados Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos de la Confederacion, que noblemente decididos á castigar de muerte al loco traidor salvage unitario Urquiza, á los salvages asquerosos unitarios, y al pérfido y degradado Gobierno Brasilero, deparan nuevos dias de felicidad y de gloria á la Patria—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel Gral. Divisionario en Ramallo, D'bre. 17 de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Detalla el parte del combate tenido hoy sobre las Barrancas de Acevedo por los valientes Federales á sus órdenes, contra los buques del pérfido é infame Gobierno Brasilero, y felicita á S. E. por este primer ensayo en la guerra á que nos provoca dicho envilecido Gabinete del Brasil—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

¡Honor y gloria á los valientes y leales Federales del Ejército de mi mando, que hoy en las Barrancas de Acevedo á mis inmediatas órdenes han disputado con admirable denuedo el paso de nuestro Magestuoso Gran Paraná, á cuatro vapores, dos Corbetas y un Bergantin, de nuestro vil y cobarde enemigo el Gobierno Brasilero, amo del loco traidor Salvage Unitario Urquiza!—

A las doce y diez minutos del dia, se presentaron dichos buques infames, al frente de diez y seis piezas guarnecidas por dos Batallones, un Escuadron de artillería, y otro de Carabineros del Regimiento No. 6; y con aquella serenidad tan frecuente á los decididos federales disputaron por cincuenta y dos minutos, en un reñido combate, el pasage de la Escuadra referida, que montaba sesenta piezas de grueso calibre, sostenidas á mas con fuegos de infanteria parapetada de sus altas bordas—

La eleccion del tiempo que debía durar tan desigual combate, era de los enemigos, pues el pararse á batirme, ó hacerlo durar el solo tiempo que necesitaban para ponerse fuera de los tiros de mi posicion era de ellos, y eligieron el último manifestando con esta conducta cobarde el temor que siempre les mereció á los traidores, el decidido patriotismo federal, de los que se honran en sacrificarse por la Patria y la persona Ylustre de V. E. cuyo nombre invocado por mí al primer cañonazo fué repetido con aquel ardor con que tan justamente los Federales Argentinos se disputan la fidelidad hácia V. E. y la nobleza de la causa que defendemos—

El Teniente Coronel Comandante del primer Batallon Norte, su Mayor D. Benito Servin, el Comandante accidental de Patricios Federales de San Nicolas D. Luis Barrera, el Mayor de dicho, D. Manuel Segovia, el Capitan Comandante de Artillería D. Ramon Bardier y el Sargento Mayor del Escuadron de Carabineros del N.° 6 D. Segundo Girado, se han hecho dignos del aprecio de V. E., por su enérgica cooperacion y denuedo, no siendo menos dignos de igual estimacion todos los Oficiales y tropas de estos cuerpos—

Mis Ayudantes de órdenes, así como los Cirujanos Doctor Diaz del 6, y Marenco de Patricios de San Nicolas, han estado en el riesgo del combate, así como constantemente á mi lado el Ciudadano Doctor en Leyes D. Tomas Rojo que se me presentó voluntario en el momento de empezar, y él y mis Ayudantes D. Andres Costa, D. Eusebio Villar, D. Domingo Pellon, D. Manuel Alcacer, y D. Santiago Bengolea, han dado y cumplido mis órdenes con la mayor serenidad—

Solo tengo que lamentar la pérdida de un valiente soldado del 6 de Caballería, que murió gloriosamente decidido, por una bala de cañon—Tambien han muerto cinco caballos—

Segun las declaraciones de varios Oficiales, los infames enemigos han echado al agua muchos cadáveres... de esto y sobre las averías que hoy han sufrido en sus cascos y maniobras, ellos lo dirán en sus bombásticos partes, y recibirán la pulidez de costumbre con las fanfarronadas y características mentiras de los traidores salvages asquerosos unitarios que hay dentro de la desgraciada Montevideo—

Los cuatro vapores han subido de San Nicolas, y las dos Corbetas y Bergantin, quedan fondeadas como un cuarto de legua aguas abajo de la boca de este Arroyo—

Los Jueces de Paz interino del Baradero y San Pedro, Don Faustino Alcina y Don Fernando Laserna, así como el Capitan Don Tomas Obligado, sobre la Costa, han llenado su deber dándome parte cada hora sobre la marcha y direccion de los viles enemigos—

Felicito á V. E. y á mi Patria querida por este primer ensayo, en la guerra con que nos provoca el desleal y pérfido Ministerio Brasilero—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Lucio Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Sargento Mayor Edecan de S. E., que suscribe—

Santos Lugares, Diciembre 20 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante en Gefe accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 17 de este mes, cuya suma es la siguiente—

"Detalla el parte del combate tenido hoy sobre las Barrancas de Acevedo, por los valientes federales á sus órdenes, contra los Buques del pérfido é infame Gobierno Brasilero; y felicita á S. E. por este primer ensayo, en la guerra á que nos provoca dicho envilecido Gabinete del Brasil—"

El Exmo. Señor Gobernador ha recibido con íntimo aprecio la citada interesante nota de V. S.; y vivamente complacido retorna á V. S. y á los valientes federales que dignamente manda, sus mas cordiales felicitaciones por este importante triunfo contra los Buques del pérfido é infame Gobierno Brasilero—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Por fallecimiento del Señor General 1er. Edecan, y por órden y autorizacion de S. E—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

(Véase la Gaceta No. 8,399.)

¿Pero en representacion de que idea, se proponen los Bellarmin y los Mariana destruir ese poder? ¿Quien lo creería? en nombre de la soberanía del pueblo, Señores—"Las monarquías (dice esa escuela) han sido vistas en "sueños por Daniel, porque no son otra cosa "que vanos espectros, y no tienen nada de "real sino una vana pompa exterior." Sin saber que idea es la que desencadenan, y no creyendo armarse sino de una fantasma, proclaman la opinion y la soberanía popular para someter y deprimir la fuerza pública que los separa del dominio. Es verdad que despues de haber dado por base à la monarquía el asentimiento de la muchedumbre, *beneplacita multitudinis*, estos grandes demócratas de 1,600, no tienen dificultad alguna para anonadar completamente la autoridad del sufragio general; de manera que sostituyendo la realeza por el pueblo, y el pueblo por la autoridad eclesiástica, no hay definitivamente otro remedio que abandonarse en manos de ellos.

Cuando todos los papeles se habían tergiversado, cuando los escritores de la órden se habían servido prematuramente de la soberanía para abolir la soberanía, ¿sabeis à qué refugio se acogieron los que querían proteger la ley civil y política, contra la teocracia? La escuela de la Compañía de Jesus amenazaba destruir la libertad por la libertad, aun antes de nacer. Para sustraerse á esta red extra...

ron obligados á sostener, que el poder político, el poder real era de derecho divino; que de consiguiente el Estado tenía su razon de existencia lo mismo que el Papismo; y que no podía ser sometido á este porque lo mismo que él, tenía una base inatacable. Es decir, que por un trastorno de toda verdad y por una estratagema que amagaba destruir en su orígen la idea de la existencia civil y política, asi como los religiosos no hablaban sino de la soberanía del pueblo para arruinarla, los políticos se vieron en la necesidad de no hablar sino del derecho divino para salvarla.

Así establecida la cuestion, faltaba para terminarla un paso arriesgado del partido teocràtico, esto es, adelantar las cosas hasta el extremo de la doctrina del *regicidio*: por supuesto que no trepidó ante esa necesidad. Verdad es que en medio del vértigo de la Liga no faltaron predicadores de diferentes órdenes que se pronunciasen en favor de la doctrina. Pero lo que nadie niega es, que pertenece á los Jesuitas el haberla sábiamente fundado y erigido en teoría: es bien conocido su axioma popular de aquella época: "Basta un peon para dar mate á un Rey."

De 1590 á 1620, los doctores mas hábiles de la órden retirados de la refriega, y pacíficamente encerrados en el fondo de sus conventos, los Manuel Sa, los Alfonso Salmeron, los Gregorios de Valencia, los Antonio Santarem, establecen positivamente el derecho del asesinato político. Ved en dos palabras toda la teoría, que en ese intérvalo es absolutamente uniforme. O el tirano posee el Estado en virtud de un derecho legítimo, ó lo usurpa. En el primer caso, puede ser despojado por un juicio público, despues del cual cada uno se convierte á su vez en ejecutor. O el tirano es ilegítimo, y entonces cualquier hombre del pueblo puede matarlo: *Unusquisque de populo potest occidere*, dice Manuel Sa en 1590. Es permitido á cualquier hombre del pueblo matar á un tirano que lo es tal en cuanto á la substancia *tyrannus quoad substantiam*, dice un Jesuita aleman, Adam Tanner. Es glorioso el exterminarlo, *exterminare gloriosum est*, concluye otro autor no menos grave. Alfonso Salmeron acuerda al Papa el derecho de asesinar por medio de una palabra suya, con tal que no sea èl quien aplique la mano, *potest verbo corporalem vitam auferre*; porque al recibir el derecho de apacentar los rebaños, ¿no ha recibido tambien el de matar los lobos, *potestatem lupos interficiendi?* Segun la doctrina de Bellarmino, que es el mas sábio, el mas ilustrado y moderado de todos, al menos en las formas, no pertenece á los monjes ni á los eclesiásticos el asesinar, *cædes facere*, ni el matar á los Reyes valiéndose de emboscadas; sino que la costumbre (1) es, primero corregirlos paternalmente, *paterné corripere*, luego excomulgarlos, y mas tarde privarlos de la autoridad real, despues de lo cual la ejecucion pertenece á otros, *Executio ad alios pertinet*.

Hay sobre todo una obra célebre en la que se hallan reasumidas estas doctrinas, con una audacia de que nunca puede uno asombrarse demasiado al recordar la clase de lectores para que ha sido escrita. Me refiero al *Libro del Rey* por el Jesuita Mariana. Esta obra fué escrita á la vista de Felipe II para la educacion de su hijo. En todas las demas partes el Jesuitismo marcha por caminos secretos, pero aquí se ostenta con toda la desenvoltura del hidalgo español. Sabe bien que la realeza española está ligada con los lazos de la teocracia, y que hablando en nombre de la Roma papal, le es lícito decirlo todo. De aquí, ¡qué extraña franqueza en envilecer la autoridad civil, por mas que esta confiese y consienta allí su dependencia!

Apesar de la diferencia de genios, podría compararse el Rey de Mariana con el Príncipe de Maquiavelo. Maquiavelo se vale de todos los vicios con tal que sean fuertes; quiere dirigirlos á la independencia política del Estado. Mariana admite todas las virtudes con tal que vayan á parar á la demision del Estado ante la órden del Clero. ¿Creeriais que en nombre de esas mismas virtudes exige la impunidad de todos los crímenes cometidos por eclesiásticos? y no creais que lo hace como un consejo sino como un mandato. "Que ninguu individuo del clero (dice) sea condenado, "aun cuando hubiese merecido serlo (2)." Mejor es que los crímenes queden impunes, *præstat scelera impunita relinqui*. Despues de establecer esta impunidad, concluye exigiendo que los gefes del clero no tan solamente sean la cabeza de la Yglesia, sino tambien la del Estado, y que los negocios civiles les estén sometidos lo mismo que los religiosos. Confieso que me gusta en ese jesuitismo de Mariana reconocer el orgullo castellano. *Si no, no*: ¿quien habría esperado hallar la fórmula de la franqueza de los antiguos fueros, trasportada á la diplomacía de Loyola?

¿Pero qué especie de garantía es la que vá á dar el espíritu teocrático á esa realeza ideal, despues de las duras condiciones que le impone? la garantía del puñal. Desde que Mariana ha ligado la realeza al poder teocrático para estar asi mas seguro de ella, suspende sobre su frente la amenaza del asesinato, y funda de esta suerte al pié del papismo, una monarquía absoluta, templada por el derecho del puñal. Ved como en medio de la teoría, hace una pausa para hacer brillar á los ojos de su real discípulo el cuchillo, ensangrentado aun de Jacobo Clemente. "Ultimamente "(dice) ha tenido lugar en Francia una hazaña "insigne y magnífica (3), para instruccien do "los Príncipes impíos. Clemente asesinando "al Rey, se ha formado un nombre inmenso, "*ingens sibi nomen fecit*.... Murió Clemente "eterno honor de la Francia (æternum Galliæ "decus) segun la opinion del mayor número, "aunque jóven, de un espíritu sencillo y un "cuerpo delicado, una fuerza superior infun- "dió fuerzas á su brazo y á su espíritu." (4)

[*Continuará*.]

---

(1) Ypsorum mos est.
(2) Nemo ex sacrato ordine supplicio quamvis ... subjiciat.—*De Rege* lib. I cap. X, p. 88.

[3] Facinus memorabile, nobile, insigne. *De Rege* lib. I Cap. VI.
[4] Sed major vis vires et animum confirmabat. *De Rege* Lib. 1. cap. 6, p. 54.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1851.

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

Estimaré á V. se sirva insertar en su acreditado periódico el adjunto comunicado de

Su seguro servidor—

Un Argentino Federal.

PARA EL EXTERIOR.

Con este epígrafe, el redactor del titulado Comercio del Plata de Montevideo publica el 5 del corriente, un artículo en el que, como de costumbre en cada mes, aglomera para el Paquete, noticias ridículas y falsas, para el comercio Europeo, á quien ocasiona perjuicios considerables, sin lograr por ello el objeto de atraerse la simpatía de la opinion pública en Europa, donde está tan desacreditado.

Ridículamente se afirma en dicho artículo, que el loco traidor salvage unitario Urquiza desembarcó en Entre Rios el 2 de Noviembre, y que hizo una travesía de ochenta leguas con solo sus ayudantes y ordenanzas, rodeado de tres mil hombres de nuestro Ejèrcito, á quienes pinta odiando al General Rosas, y amando súbitamente al loco. ¿Como podrá creerse en el exterior este disparate, cuando leyendo las cartas imparciales del comercio de esta Ciudad, vean por ellas que vienen diariamente á Buenos Ayres huyendo del traidor Urquiza, los Gefes, Oficiales y soldados del Ejército Argentino, que últimamente estaba reducido á poco mas de dos mil hombres? ¿Qué crédito merecerá esa invencion del Comercio del Plata, cuando se lean los siguientes significativos párrafos de carta, que publica el mismo Comercio del Plata en ese mismo número? "Ya dije á V. que en la Barca Francesa Bon Père que ahí fué despachada para las Antillas, llegaron á Buenos Ayres algunos individuos Argentinos que se embarcaron furtivamente en esa, *son varios oficiales y como 20 soldados con sus armas*, y fueron embarcados en las inmediaciones del Buceo. Entre los primeros están los Comandantes D. Julian Sosa y D. Cesario Dominguez, y el Mayor Sagasta, un Videla y un Carbonel. Estos sugetos han dado declaraciones con extensos pormenores sobre la situacion de ese pais, y en virtud de ellas, se han despachado varios buquecitos para el Buceo y otros puntos de la costa Oriental, con el objeto de ver si embarcan clandestinamente *otros muchos individuos* que aquellos dicen haber dejado hablados y dispuestos á venirse. En esos buquecitos se han enviado algunas personas para que trabajen asíduamente en Montevideo, á fin de que los barcos que vengan á este Puerto, traigan cuantos hombres puedan; al efecto harán ofertas de gratificaciones &a. El Lunes llegaron tambien *el Comandante Villalva y el Mayor Egaña*, *Orientales*, y se han presentado al Príncipe ofreciéndole sus servicios *y los de varios amigos suyos*."

No es pues posible conciliar estos hechos que el mismo Comercio del Plata reconoce y publica, con lo afirmado por este, de que los Argentinos no aman al General Rosas: si esos valientes despues de una dilatada campaña, obligados á desbandarse, buscan con peligro de sus vidas el suelo de su Patria y la Autoridad del General Rosas, despreciando el inmundo oro del Brasil, y de su vil esclavo el loco, traidor, salvage unitario Urquiza; si esto lo hacen los Gefes, Oficiales, y soldados que se han encontrado en situacion tan extrema ¿qué simpatías espera el titulado Comercio del Plata entre los Argentinos, por el loco traidor, salvage unitario Urquiza?

Anuncia tambien el Comercio que ha marchado una Division Oriental en auxilio del loco traidor salvage unitario Urquiza que supone ridículamente en el número de dos mil hombres, cuando solo llegan á 1,200, ¡poderosa palanca! ¡columna formidable! que ha excitado la merecida burla de los Argentinos. En cuanto al entusiasmo y decision con que vienen esos soldados, lo conocen todos, pues el mismo Comercio del Plata ha publicado los bandos feroces de sangre, á virtud de los que ha encadenado Cesar Diaz esos infelices, arrancados violentamente de su pais; para no volver jamas á èl.

Como un medio poderoso de hostilidad, anuncia el Comercio que el Loco invadía en el presente mes, y cómicamente pronostica que no combatirá para vencer, ¡pobre Diablo! lo que deseamos, lo que queremos con ansia, es que el loco traidor salvage unitario Urquiza, y los mercenarios soldados de su amo el alevoso Gobierno Brasilero, pisen cuanto antes nuestro territorio, porque así concluiremos mas pronto con esa caterva de traidores. Para afirmar el Comercio del Plata que los Argentinos no combatirán, es necesario que borre las brillantes páginas de su historia, y olvide sus triunfos de épocas recientes. Los Argentinos no son cobardes, no consienten que su honor sea ultrajado impunemente.

Se empeña el Comercio en demostrar que las Provincias Argentinas, en uso de la Soberanía que invisten, no tienen el derecho de nombrarse un Gefe, que las dirija. Esta tesis ridícula no puede sufrir discusion. La Confederacion Argentina como toda Nacion, tiene el indisputable derecho de gobernarse en la forma que crea necesaria y conveniente, y para negar esto, es preciso sostener que no es un Estado Soberano.

La uniforme y simultánea aclamacion que ha hecho la República, del General Rosas para su Gefe Supremo, dándole la suma del poder público nacional es una prueba conspícua de la alta popularidad de que goza el ilustre General Rosas entre sus compatriotas.

Los documentos oficiales que han sido publicados y que comprueban este patriótico y ardoroso pronunciamiento de la República, nos evita el trabajo de justificar la importancia y legalidad que en ellos resaltan, de una manera evidente y deslumbradora.

Los ejércitos disciplinados y entusiastas que el General Rosas Comanda en Gefe, son bajo su habil direccion, elementos poderosos para destruir un enemigo diez veces mayor que el miserable con que nos amenaza el Comercio: pronto sufrirán los traidores infames enemigos de la Yndependencia y gloria de la República, un justo y total escarmiento. Lejos de ser apurada la situacion financiera, ni de haber recurrido á medidas extraordinarias, como la de nueva emision de papel moneda, de fondos públicos, ni de billetes de Tesorería, que impávida y falsamente asegura el Comercio, el *General Rosas ha llenado los gastos de la situacion, ha armado, equipado, y pagado sus Ejércitos, con los fondos ordinarios del corriente año, ha pagado y paga las cuentas á cargo del Gobierno*. Este hecho es de notoriedad á este comercio, por la publicidad de las operaciones en la Administracion del Tesoro, y por la acreditada pureza del General Rosas. Tambien es notorio que no ha habido nueva emision de papel moneda, ni de billetes de Tesorería. En este punto, el salvage unitario redactor del Comercio se empeña en sumar los billetes en circulacion, y los que están para renovacion, aparentando con afectada malicia que son dos cantidades distintas, por cuya razon ha aumentado torpemente esta deuda en el doble elevándola falsamente á la suma de 9,129,200 pesos, cuando es sabido que solo alcanza á 4,000,000. Pero en estas absurdas falsificaciones es que se ejercita aquel papel degradado.

No es menos indudable, que lejos de haberse emitido fondos públicos, existe en la Caja de este Establecimiento, un capital considerable y bastante ya, para amortizar todos los fondos en circulacion, cuya amortizacion á la par no se realiza, por no comparecer los tenedores á verificarlo, prefiriendo tener esos créditos contra el Estado, á poseer su importe en caja.

Este fondo, pronto excederá la deuda, no solo porque el Gobierno destina puntualmente la suma acordada para el pago de intereses y amortizacion, sino tambien, porque ese capital acrece considerablemente, por el descuento que de él hace la casa de Moneda, en cumplimiento de una Ley de la H. J. de RR. que así lo ordena.

Tal es el estado satisfactorio de la Hacienda pública conocido de todos, debido al inmenso crèdito de que el General Rosas goza, y comprobado por la situacion del cambio que no se altera, á pesar de los manejos criminales de los agiotistas de oro en sentido inverso. Las falsedades torpes del Comercio del Plata, no pueden pues anublar en el exterior, el brillo de este ramo de la Administracion garantida por la publicidad, y al que ha contraido con tanto éxito su genio el General Rosas.

Revista de Periódicos Americanos.

El mayor de los crimenes en el Brasil es incurrir en el odio de los Ministros de Estado.

Para prueba de esta nuestra proposicion bastan dos grandes hechos contemporáneos, esto es, la revolucion del Rio Grande del Sud y la de los liberales pernambucanos en Noviembre de 1848.

Duró diez años aquella sublevacion que mudó enteramente nuestra forma de gobierno, que proscribió el trono y proclamó la República de Piratiní. Solo tres meses durò la sublevacion en Pernambuco donde no se tocó la forma de gobierno, donde ningun detrimento sufrió el principio monárquico: pero como era contra los seis omnipotentes mandones del Brasil, como con el pensamiento de la constituyente ofendia los vitales intereses de la oligarquía del senado, el crimen de los pernambucanos fué juzgado de mayor monta, mucho mas agravante é imperdonable.

Los rebeldes del Piratiní proscribieron el trono y establecieron el régimen democrático, pero como no habian incurrido en el odio implacable del senado ni en las iras de los ministros vengadores de este, fueron tratados al fin como de potencia á potencia; seiscientos contos se les dieron para deponer las armas, y todos fueron no solo amnistiados, sino lo que es mas de admirar, conservados en los puestos á que los había elevado el rebelde gobierno de la república! Pero para los Pernambucanos no hay condescendencia, no hay piedad; el partido liberal de Pernambuco debe ser exterminado de la faz de la tierra, porque incurrió en la indignacion de los seis Pachas campeones de la oligarquía senatorial. Para los rebeldes del Rio Grande del Sud no hubo sino blandura, tolerancia y condescendencia, pero para los Pernambucanos, provocados en sus brios por el mismo gobierno, solo se ha visto odio, persecucion y venganzas.

Para la formal república de Piratiní una amnistía general, ámplia y sin la menor condicion [como siempre se entendieron las amnistías] lavó todas las culpas; para los Pernambucanos que no mudaron la forma de gobierno, han pasado ya mas de tres años, y todavía, no es tiempo de que una amnistía general venga á enjugar tantas lágrimas y restituir tantos ciudadanos beneméritos á los brazos de sus afligidas y consternadas familias y al gremio de la sociedad: apenas á algunos que la piden se les ha concedido, mezquinando de este modo la mayor prerogativa del poder moderador, y á otros se les ha dado como perdon estando estos y aquellos en idénticas circunstancias.

Si los liberales Pernambucanos hubiesen atentado contra la vida del gefe de la nacion no serían considerados tan criminales como lo fueron en pretender la caida al divino ministerio de la faccion sacuarema. En la actualidad el ser cubierto de los mas torpes vicios, el ser ladron profesional, prevaricador conocido, el ser asesino, el ser parricida son pequeñas faltas, son bagatelas que á nadie privan de obtener honores y cargos públicos una vez que se diga pertenecer al partido del órden, á la clientela de los dominadores: pero en siendo liberal, en pronunciándose por la oposicion, aunque sea un ciudadano honrado y hasta lleno de virtudes cívicas, vá á la clase de los proscriptos, no es ciudadano brasilero, es un miserable ilota.

En esta ominosa actualidad el interés mas vital, el pensamiento dominante y que sobrepuja á todo es la conservacion del Ministerio, porque los sacuaremas quieren á toda costa sostenerse y perpetuarse en el poder, y como tienen conciencia de la antipatía que les consagra la mayoría de la nacion, como no pueden por consiguiente dominar por el amor, por la dulzura y benevolencia, procuran asegurarse por medio de la violencia, de la persecucion y del terror. Tal ha sido en todo tiempo y pais la desgraciada política de los déspotas y tiranos. De aquí la razon suficiente de esa ley bárbara titulada corta-cabezas, propuesta por los Ministros de la corona en esta sesion y que á esta hora ya se halla sancionada.

Recordando los fastos de la historia antigua en el sistema político del hipócrita Tiberio encontramos algunos puntos de semejanza con el gobierno actual que nos oprime y azota. Aquel Emperador Romano poco antes y en los tiempos próximos de su elevacion al poder no tenía sino palabras de conciliacion y de dulzura, no hablaba sino de *justicia* y *tolerancia*. Rogando á todo el mundo [dice Champigny] y mayormente á los legisladores, que lo asistiesen á cada paso, parecía respetar la opinion pública. Cedía la derecha á los cónsules, y si le referian las sátiras que contra él corrían, decia que en un estado libre, libres deben ser el pensamiento y la palabra, y cuando el servil é infame senado levantaba terribles acusaciones contra los detractores del imperante, este respondía: No; que no me queda lugar para tanta cosa. Si abris la puerta á los delatores no tendreis que ocuparos sino de acusaciones de esta naturaleza y bajo pretexto de defenderme cada uno procurará vengar sus propias injurias.

Ningun gobierno de Roma prometía mayores ventajas: pero luego que el traicionero Tiberio se vió desembarazado de Germánico que era el ídolo de los pueblos y que mandándolo apaciguar la sublevacion del oriente, consiguió no solo esto, sino el descartarse, por medio de amargura ó del veneno, de aquel príncipe cuya popularidad le aterraba mucho, depuso la máscara de la hiprocresía y soltó las riendas á toda la ferocidad de sus malvadas inclinaciones. Así, nuestro gobierno sacuarema que al principio solo hablaba de la paz y conciliacion de la gran familia brasilera, apenas se vió triunfante de la sublevacion que él mismo provocára en Pernambuco de quien tenía miedo, rasgò el velo de justicia y tolerancia con que se cubría, y hélo aquí marchando por la senda del despotismo mas brutal hasta llegar á conseguir su guillotina gubernamental, esto es, *la benèfica* ley de corta-cabezas.

El Ymperio de Santa Cruz, rodeado de Repúblicas y en el siglo 19 se va reduciendo al imperio de la barbaridad y del terror. La Nacion está profundamente dividida en vencedores y vencidos, en proscriptores y proscriptos, y á esto es á lo que se llama gobierno de justicia y tolerancia! Qué escarnio!

Hay una especie de consuelo (dice el siempre respetable Montesquieu) en ver cuan débiles son en realidad los gobiernos mas sanguinarios. Quien mirase atentamente verá que todos los gobiernos que han procurado sostenerse por el terror y han pretendido ser admirados por la fuerza y energía de su política fueron siempre llevados por el miedo y por consiguiente en muchas cosas mostraron una espantosa debilidad. El sistema político de Tiberio fué casi un legado impuesto á sus sucesores y á todos los gobiernos astutos y tiránicos. Tal régimen arrastra naturalmente á la inmoralidad, y haciéndose esta general casi ya no reina sino por la desconfianza. Los Antoninos se atrevieron á reinar de otro modo, se arriesgaron á no estar continuamente en un estado de temor y de amenaza, pero hubo bajo el imperio de esos príncipes una paz, un contento admirable y esto es todo.

¡Qué distancia no va de nuestros estadistas improvisados al Gran Cesar Augusto que hoy todavia admira el mundo por su vasto saber, por su elocuencia y por su profunda política! ¿Pero qué escribia ese hombre extraordinario en una carta á Ciceron?

Hagamos experiencia, decia, y veamos si de este modo podemos ganar la afeccion de todos los corazones y hacer duradera nuestra victoria. *Yo quiero abrir una nueva senda haciéndome fuerte por la cordura, por la justicia templada, por la clemencia y por la bondad.*

Pero César era un estúpido que no es para compararse á nuestros Eusebios, Manueles Felizardos, Monte Alegres y compañía. Para gobernar hombres no hay otro medio sino la fuerza material. *Odeant dum metuant.* Odien en hora buena con tal que teman, es la máxima de los tiranos. ¿Y será duradero su dominio? El tiempo lo mostrará.

[De la *Prensa* en Pernambuco, fecha 23 de Octubre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

PARIS 5 DE OCTUBRE.

Conclusion.

Una tercera razon para esperar que el partido ultra–democrático tendrá á bien, definitivamente, respetar la ley electoral de 31 de Mayo, es que despues de todo, si tiene contra esta ley agravios legítimos, si le parece que produce resultados tristes, no carece seguramente de los medios legales de inculcar en su abrogacion ó su correccion. ¿Por qué no hace uso de ellos? Teme, dirán, salir mal. ¿Es esa una razon para que se insurreccione? ¿para que amenace obrar como si la ley no existiera? ¿para que hable de forzar á tiros de fusil la entrada de los colegios? Tenemos, sí, contra el modo como ha empezado todo esto, sentimientos mas que legítimos y mas que fundados que los que se alegan contra la ley electoral. Tenemos mucho que glosar sobre estos principios para que se examinen bien estos orígenes, para que se pida la revision de la Constitucion. Y no solamente no carecemos para ello de razones excelentes, sino que nuestras razones, la cosa es manifiesta, tienen en el pais la mayoría, una inmensa mayoría. Sinembargo, á nombre de cierto artículo de la Constitucion, se nos resiste; no bastan 446 votos contra 278: "Tratad, nos dicen, si podeis, de conquistar la mayoría requerida por el artículo 111, una mayoría extraordinaria que jamas obtendreis, al menos en la presente Asamblea." Ciertamente, se nos hace de ese modo, á nombre de la Constitucion, una gran violencia; tendríamos suficientes motivos para irritarnos: ¿amenazamos por eso con recurrir á la voz de las armas? y cuando, para obtener el derecho de revisar la Constitucion, nos resignamos con paciencia á obtener en el seno de la Asamblea Nacional la mayoría exorbitante de las tres cuartas partes de los votos, nuestros vehementes contradictores, para conseguir sus fines contra la ley de 31 de Mayo ¿rehusarían inclinarse ante un esfuerzo infinitamente menor? ¡no se resignarian à tratar de conquistar la simple mayoría!

Existe una última razon para creer que en efecto se resignarán á ello, y que se abstendrán de este odioso è innoble recurso á la fuerza con que no han temido volver á amenazar á su pais. Es que toda su conducta autoriza á creer que no hay nada serio en el sentimiento que sirve de pretexto á esta amenaza. ¿Y como creer en efecto, que estén animados en favor del sufragio universal de una pasion muy fanática, cuando se piensa de que modo se han servido de ella para con este primer poder del Estado, que es sin embargo su obra, y con que mezcla de violencia y de menosprecio lo han tratado constantemente desde que existe; como, desde antes de sus primeras operaciones, en 1848 le gritaban de todas partes, en términos mas que enérgicos, que *harían pasar* por las ventanas, que *echarían* al agua, si no eran como se queria que fuesen, á los diputados que les enviase;como tres veces en trece meses, desde el 15 de Mayo de 1848 hasta el 13 de Junio de 1849, han emprendido destruir por la fuerza el régimen que él habia fundado; como en fin las reclamaciones violentas que hacen hoy en su favor no son contra él mas que una última sedicion y un nuevo modo de hollar su autoridad?

Verdaderamente, en presencia de tales actos, no es posible creer que los gefes del partido ultra-democrático osen provocar una in surreccion á nombre y en el interés del voto universal: la hipocresía sería demasiado flagrante; sería demasiado patente que el interès invocado no es mas que una impostura; y la verdad es que á nombre de la Constitucion que se dice violada en aquella de sus disposiciones que proclama la universalidad del derecho de sufragio, no se trata en realidad, sino de ultrajar una vez mas toda legislacion, de hacer una nueva revolucion, de tomar su desquite de los dias de Abril, de Mayo, de Junio de 1848, de Junio de 1849, y de todas las desgracias que le han cabido desde ahora tres años á la fraccion mas exaltada del partido á que debemos la república.

Y notad, os ruego, en què situacion tentaría el partido ultra-democrático un golpe semejante. Aceptamos de buena fè, al menos como provisorio, el régimen que ha conseguido imponernos, lo aceptamos á pesar de nuestros justos cargos contra el mismo régimen y principalmente contra el modo con que lo ha establecido; consentimos de buena gana en no perseguir el cambio sino de un modo leal y por procederes legales; todos le hacemos, mientras se vaya manifestando el voto público lo suficiente, el honor de considerarlo transitoriamente como un refugio. En el estado, es manifiesto que las ventajas principales de la situacion son para el partido que lo ha fundado. No solamente este partido goza como nosotros de los medios de defensa que la Constitucion ha puesto indistintamente á disposicion de todos, sino que tiene, mas que nosotros, el hecho de la posesion, es decir, que el gobierno establecido es obra suya; y, mas dichoso de lo que jamás hemos sido nosotros, puede contar con que no será desposeido por sorpresa y de viva fuerza: en efecto, todo el que entre nosotros tiene algun honor y algun valor, está bien resuelto á hacer, en cuanto dependa de èl, que todo esto se desarrolle de un modo tranquilo y regular. ¿Y es en una situacion semejante cuando se le antoja venir á las manos? ¿tocar las últimas violencias? ¿y cuando trata otra vez de dominar este pais por el terror? ¿Quiere que se establezca que ninguna contienda puede terminarse con èl sino por la fuerza y que es preciso derribarlo ó resignarse á ser oprimido por él? ¿Cuando consentirá pues en aceptar la ley de las mayorías? Y si, en posesion del derecho de sufragio mas extenso que existe en ningun pais del mundo, y premunido de todos los medios de hacer prevalecer sus opiniones, se niega á someterse al juicio que pronunciare el pais ¿á què juez quiere que se recurra y qué medio queda para terminar con èl de una vez y tener por fin la paz?

Obsèrvese que hay mucho menos de que ofenderse de sus doctrinas que de sus procederes, y de la extravagancia de sus pretensiones que de la violencia y de la brutalidad de sus métodos. Se puede admitir que no quiere sufrir límite á sus reclamaciones en el interés de lo que, con razon ó sin ella, cree razonable y justo; que no consiente en ligarse de un modo definitivo è irrevocable á nada de lo que puede existir. Así se ha dejado de pedirle, y tal vez que sea un partido sabio, que se comprometa por juramento á nada de lo que existe. Pero existe una demanda que se le podrá hacer siempre con fundamento; y es que no trate de destruir lo que existe por la astucia ó por la fuerza, y que diciendo sin rodeos su pensamiento, y prosiguiendo el cambio con todo el ardor posible, se someta definitivamente al juicio que pronunciare la mayoría acerca de sus pretensiones.

Se puede admitir que no renuncia fácilmente al objeto que tiene en vista; que no consiente demasiado ligero en darse por vencido; que apela por mucho tiempo de las decisiones de una mayoría, mal instruida segun él, á las de una mayoría mejor informada, que espera; que, en el interès de lo que él cree la justicia en una palabra, no se contenta con ser exigente, y se muestra ademas insistente y obstinado. Pero habrá siempre que ponerle por condicion que no recurrirá á la fuerza brutal, y que no tratará de hacer ni sorpresa ni violencia á la mayoría.

En el sistema de discusion que ha sucedido al régimen del buen gusto, ya no se pide á los partidos mas que una sola cosa; y es renunciar á las vías de hecho y someterse al juicio de los árbitros que hubiere elegido. Pero esto se ha hecho para ellos imperiosamente obligatorio. Nadie les contesta el derecho de hacer, si pueden, prevalecer sus ideas por el debate, por las elecciones, por la tribuna; de conquistar, si pueden, la mayoría, y, si conquistan la mayoría, de conquistar por ella el gobierno. Pero hay una imperiosa razon [¿y quien no tiene la conciencia de ella?] para exigirles que se resignen á las consecuencias de una situacion tan justa, tan natural, tan igual para todos, y que acepten los resultados del concurso en que han entrado; que se sometan á las decisiones de la mayoría, hasta que á su vez la hayan conquistado. Si no consintieran en esta situacion en renunciar al empleo de la fuerza ¿en qué situacion consentirían, y què se habría ganado en hacerlos libres?

Esta salvage inclinacion de recurrir á la fuerza es tanto mas detestable cuanto que por su naturaleza ella nada puede terminar, y no produce, cuando se le suelta la mano, mas que una serie interminable de luchas estèriles y crueles; no favorece mas que los sentimientos odiosos; desanima todas las disposiciones benéficas; impide particularmente á los gobiernos conceder nada al espíritu de reforma; ¿pues como no habían de trepidar en favorecer este espíritu, cuando están seguros de antemano de que la inmoralidad de los partidos vá á convertir contra ellos en instrumentos de demolicion y de ruina las concesiones que se inclinaran á hacerles con la mira del bien general? En una palabra, lejos de adelantar nada, esa inclinacion maléfica detiene y hace retrogradar todas las cosas; mientras que, para decir la verdad, no habría término asignable á los progresos que la sociedad podría hacer bajo la influencia de disposiciones mas inteligentes, mas moderadas, y sí, en la lucha en que están empeñados los partidos, una cierta lealtad se hiciera al fin su ley comun; si, á la vez que se hacían enérgicos y perseverantes esfuerzos para asegurar el triunfo de sus ideas, supieran resignarse lo suficiente á esperarlo, y someterse provisoriamente al imperio de los que tienen el ascendiente, y, todos juntos, vijilar con un juicioso respeto la conservacion del poder, república ó monarquía, bajo cuya proteccion tuviesen lugar estas luchas pacíficas y fecundas.

Esperemos, Señor, que concluirán por ver hasta què punto se recomienda la observacion de estas reglas al interés de todos; y volviendo al partido cuyas manifestaciones contra la ley de 31 de Mayo nos han sugerido estas justas observaciones, que sentirá al fin lo que hubiese de temerario y de culpable en poner en ejecucion designios violentos concebidos y anunciados contra esta ley. Como cualquiera otra ley, ella es, lo repito, la obra regular de los poderes públicos de nuestro pais. Los poderes que la han hecho y los que han hecho la Constitucion venían absolutamente del mismo orígen. Ha sido discutida y votada con la misma solemnidad. Las disposiciones que encierra no contienen nada contrario á los principios que han servido de base á la reglamentacion del derecho de sufragio. No es ella quien ha hecho sufrir al cuerpo electoral, si estoy bien informado, aun con respecto al domicilio, las mas numerosas eliminaciones: es la ley electoral precedente, es la ley de 15 de Marzo. Aunque fuese por otra parte el objeto de justas quejas, el partido que la ataca tiene, para hacerla reformar, los mismos medios que tienen todos los otros para llegar á la correccion de cualquiera ley. Este partido se halla por eso en una situacion infinitamente mas cómoda que la en que nosotros estamos para que la Constitucion sea revisada. En una palabra, la violacion de la ley sería sin excusa; ni siquiera sería excusada por la intencion de los que se hicieran culpables de ella; pues que se vé claramente que el ataque está destituido de toda buena fé, y que se trata únicamente de tener un pretexto para emprender otra revolucion. Sería una nueva aplicacion de la teoría profesada en Bourges: no se trataría, en apariencia, sino de restituir al derecho de sufragio su pretendida universalidad que se titula establecida; este sería el grito que inflamaría las cabezas; y, en el momento propicio, la reclamacion en favor del sufragio universal se desarrollaría por el establecimiento de esta república de que se nos ha dado hace tres años un gusto anticipado, y de que se nos quiere hacer gozar con mas plenitud esta vez. Os conocemos, horribles máscaras, y sabemos lo que significan vuestras insurrecciones en un titulado interés de leyes violadas: vosotros nos lo habeis enseñado por la teoría y por la práctica.

Una sola cosa podría, no digo excusar, pues que un desórden no justifica otro, sino explicar hasta cierto punto la empresa que insistiera en formar contra la última ley de eleccion el partido ultra-democrático: sería que otro partido, en otro interés, osase insistir, no obstante la prohibicion expresa que hace la Constitucion, en llevar á la cabeza del poder ejecutivo un candidato inelegible. Como vos, Señor, yo tambien espero que tal excusa no se ofrezca al espíritu de sedicion, y que los que predican la prorogacion ilegal de los poderosos presidenciales sabrán resignarse, del mismo modo que los enemigos de la última ley electoral, al respeto, al órden legal que se ha hecho tan necesario. Me resta que exponeros los motivos de esta última confianza. Será el objeto de otra carta, si teneis á bien aceptarla.

Recibid, &c.

CARLOS DUNOYER.

(Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 6 de Octubre último.)

ALEMANIA.

AMERICA. Francfort en el Meine, á mediado de Agosto. En el momento en que está por estallar la lucha entre Montevideo y el Brasil contra Buenos Ayres, en que periódicos ingleses [Daily News y otros] anuncian, que dos oficiales de alta categoría hasta ahora al servicio del Presidente Rosas, han sido sobornados por el Brasil; en el momento en que nuestros Schleswig–Holsteineses enganchados por el Brasil llegan allí, para tomar parte en la lucha, es de interés comunicar lo que escribe de Buenos Ayres un acomodado negociante Aleman acerca de los asuntos de ese pais. [A fines de Mayo.] "Hace varios años que estoy establecido aquí: la casualidad me ha traido á este pais, y no tengo motivo de quejarme. Buenos Ayres es una ciudad de comercio, populosa y floreciente, en que hace tiempo se han arraigado las costumbres europeas. Hay buena fè y puntualidad en los negocios. Todos los que tienen deseos de trabajar y entienden de algun negocio ú oficio, se hallan bien aqui. Un vasto campo se ofrece á especulaciones y empresas grandiosas. Muy lucrativo es el negocio de cueros. No hay que recelar de que desórdenes en el interior estorben el comercio, pues el Presidente Rosas obra con rigor contra los revoltosos. Este rigor ha sido necesario para sostener la jóven República Argentina, y asegurar el bienestar interior de ella. En todo el pais gobernado por el Presidente Rosas la comunicacion no encuentra ningun estorbo ni de dia ni de noche, sin arriesgar nada. Pero el respeto que inspira Rosas no es el resultado de terrorismo, como lo comprenden algunos periódicos europeos, sino el resultado de medidas enérgicas pero necesarias. Si el Presidente Rosas no hubiese tratado con todo rigor á los partidos que le amenazaban tan amenudo, nunca habria llevado á cabo la pacificacion de la república. No solo cuidó de la tranquilidad en el interior, sino tambien de la prosperidad del comercio y de los oficios, celebrando al objeto varios ventajosos tratados de comercio con potencias extrangeras. La sublevacion, que está por estallar en una provincia limítrofe á Montevideo, es alimentada por la ambicion de un subalterno del Presidente Rosas, y no hay duda que ella será suprimida sin peligro para el Presidente y el pais. No habrá dificultad en perseguir al rebelado general y dispersar sus fuerzas. Aun cuando Montevideo, asilo de todos los adversarios del Presidente, tomase parte en la lucha,no por eso sería mayor el peligro para él. Nosotros aquí juzgamos la victoria del Presidente mas que probable. Rosas dispone de un éjercito aguerrido y bien organizado, que sabe que combate por sus hogares y por la república. Se calculan las fuerzas del Presidente en 30,000 hombres, las de Montevideo en 4 á 5,000 hombres. El vasto imperio del Brasil, que tiene en todo 4 millones de habitantes, que viven esparcidos en inmensas llanuras, no puede, siendo un estado de esclavos, poner en pié un ejército de importancia. No se llevan á la guerra los esclavos que vale cada uno 1,500 pesos fuertes. De los habitantes blancos, la mayor parte, gente bien acomodada, que viven en sus plantaciones ó posesiones ó que comercian en las ciudades, hay muy pocos que se animan á tomar parte en la guerra. Con este motivo el Brasil tiene un ejército compuesto de extrangero sen gran parte,al cual se agregaron posteriormente muchos aguerridos Schleswig-Holsteineses, cuyo valor se apreciará, pero que tendrán que luchar con el clima y con el terreno que no conocen. Ademas ellos combaten por un interés ageno, y el modo de hacer la guerra en este pais es muy diferente del que se hace en Europa.

Carece de todo fundamento el pretexto de los amigos de la guerra que dicen, que la empresa no es dirigida contra Rosas, sino contra Oribe para libertar á Montevideo. Rosas nunca ha tenido la intencion de conquistar esta ciudad, sino la de aniquilar á sus enemigos bloqueándola. Tampoco tienen fundamento otras razones que se alegan para cohonestar la guerra. Se alude á los inciertos maltratamientos de súbditos brasileros en el Uruguay que se inculpan á Oribe, á la intencion de proporcionar á todas las naciones una navegacion libre en el Plata y Paraná. La Ynglaterra ha ofrecido su mediacion para componer las desavenencias, pero fué rehusada por el gobierno brasilero. Acá no hay nadie que crea que la campaña contra Rosas tenga un éxito feliz, al recordar los vanos esfuerzos de los Yngleses y Franceses, que han empleado muchos años para derrocar el poder del gobernador.

Personas bien informadas aseguran, que en la empresa de esta guerra son los intereses de individuos lo que forman lo principal. Con este motivo dicen, que el gobierno de Montevideo y el general Urquiza han celebrado un contrato, en virtud del cual se entregará al Brasil un territorio poseido por Brasileros, que se extiende desde la frontera de Rio Grande hasta el rio Arapey y que hace 20 años es conocido por territorio neutral; y esto por el auxilio prestado contra Rosas. Cuan importantes por otra parte son los gastos de la expedicion, lo demuestra la circunstancia de que ya suben á 10 contos ó siete millones de pesos fuertes. ¿Qué dirán la Ynglaterra y Francia de una lucha que vuelve á empezar, y que perjudica tanto sus intereses comerciales? El tratado ingles que arregla los asuntos entre Montevideo y Rosas está ratificado hace un año, y por eso es muy posible que la Ynglaterra favorezca á Rosas, y ponga un término á esta lucha inútil.

[De la *Gaceta del Estado* en Berlin, fecha 16 de Septiembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 19 de Diciembre de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada. Año 1851.
12,000	11	12	2,052	24
4,000	22	8	1,336	16 por 1850 y 1851.
16,000			3,388	40

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18	429,601 2½	5 ½	3,982,724 7½	1,986	3,087,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	16,847 7						
Letras cobradas	110,493 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	40						
Recibidos de la casa de Moneda por la mensualidad de Julio de 1848	2,300,000						
	2,856,983 ½	5 ½	3,982,724 7½	1,986	3,087,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	110,493 7				
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	16,000		
Premio...... idem....... idem	3,388						
Al Oficial Escribiente D. Félix Arzac, para el destino que S. E. le ha ordenado	9,000						
Existencia	2,844,595 ½	5 ½	3,872,231 ½	1,986	3,071,800	4,385,600	1,596,913 7½
	2,856,983 ½	5 ½	3,982,724 7½	1,986	3,087,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 19 de Diciembre de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos		1,767 2		
Exist'a. de ayer — Del Estado y en depósito	55,016 7	" "	" "	260,066 1
Entrada	4,220 1			
Salida	11,125 2			
Puerto	1,136 4			
Contribucion	366			
	71,864 6	1,767 2	" " "	260,066 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	16,847 7			
Devoluciones		" "	" " "	252,350 1
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	7,716
	71,864 6	1,767 2	" " "	260,066 1

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta 1.ª Margarita, de 35 toneladas, patron E. Borzone, del Rosario el 11, con 10 barricas sebo, 2 medias pipas grasa, 8 chiguas cerda, 654 cueros vacunos, 120 bolsas maiz, 300 cueros vacunos secos; á Berdier.

Balandra Carmelita, de 12 tns., p. G. Solari, de Santa Fé el 9, con 98 fanegas carbon; al patron.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo el 18, con 15 carretadas leña, 200 estacas; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin frances Cornelie, de 209 tns., cpn. J. B. Noguer, de Burdeos el 1.° de Octubre y de Pasages el 21 del mismo; á P. Echevarria, en lastre; 268 pasageros.

Polacra española San Antonio, de 154 tns., cpn. J. Durall, de Santa Catalina el 13 del corriente, en lastre; á F. Senillosa.

Fragata francesa Paraná, de 256 tns., cpn. V. Garbe, del Havre el 10 de Octubre; á E. Ochoa y Ca.: á los mismos, 1 cajon sedas, 50 barricas vinagre, 59,000 baldosas, 13 cajones carruages, 1 idem mercancias: á Klappenback, 120 barricas vinagre, 4 cajones pieles, 1 idem mercancias: á Ledoux, 3 cajones libreria: á Poivell, 9 cajones mercancias: á Regis Velazquez, 1 cajon estátuas madera: á Llavallol é hijos, 1 cajon merceria, 1 idem perfumeria: á Corti, Francischelli, 1 cajon espejos, 4 idem idem: á Desarnaud, 10 cajones sardinas, 1 idem efectos: á Santamaria y Ca., 9 cajones modas: á Zumaran y Ca., 6 cajones papel: á Lucien, 8 cajones libreria: á Wedekind y Ca., 10 cajones sedas: á Eberhard y Ca., 3 cajones sedas: á Del Sar, 3 cajones sedas: á Van Prat, 21 cajones sardinas: á Parravicini, 15 cajones sardinas: á Coquetaux, 1 cajon efectos: á Leon Comartin, 10 cajones sedas: á Villanuevd, 14 cajones sedas: á Soraluce, 8 idem porcelana: á Perez Mendoza, 8 cajones muebles: á Yañiz, 20 cajones efectos: á Patto Jourde, 5 cajones sedas: á Dunoyer, 3 cajones sedas: á Delachaux, 2 cajones sedas: á Guion, 9 cajones pianos: á D. Gowland, 3 cajones conservas: á Bunge, 5 cajones merceria: á M. del Pont, 8 cajones muebles: á Albert, 2 cajones ferreteria: á Dupuy, 2 cajones mercancias: á Audiffred, 4 cajones merceria: á Dillemann, 15 cajones merceria: á Bletscher, 4 cajones pieles: á Villate, 1 cajon libreria: á J. Miró, 38 barricas vino, 274 canastos champaña, 2 id. licores, 10 cajones mercancias, 3 barriles id., 2 cajones drogueria, 3 id. fierro, 62 barras id., 1 paquete id., 23 cajones volantas: á D. Machaire, 3 cajones guantes de seda: á Soler, 1 cajon guantes de seda: á Guerrico, 3 cajones seda: á Vivar, 9 cajones muebles: á Collet Diel, 2 cajones merceria: á Ménés, 1 cajon libreria, 12 onzas oro.

Goleta Correo Maritimo de la Legacion inglesa Victoria, capitan E. Risso, de Montevideo ayer, con 14 pasageros.

Vapor norte-americano Manuelita Rosas, Correo Maritimo de la Legacion de los E. U. de Norte-América, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 36 pasageros.

Barca americana Saxonville, de 421 tns., cpn. Hutchiengs, de Boston el 14 de Octubre: á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 306,742 pies tablas, 17,093 id. tablones, 81,000 atados ripias, 2 encomiendas: á S. B. Hale, 3 cajones máquinas, 2 id. cigarros.

Son Nacionales 3
Yd. Extrangeros 6
Total 9

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Primera Quilmera, de 40 toneladas, patron B. Camerilo, para San Nicolas, con 6 barricas alquitran, 3 carros, 800 corchos; por el patron.

Pailebot Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Roque Demarchi, para la Victoria, con 1 cuarterola vinagre, 1 bala papel estraza, 2 bultos pasas, 1 barrica arroz, 1 id. porotos, 3 cajoncitos hoja lata; por el patron.

Goleta Feliz Destino, de 30 tns., p. J. Banasco, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Son Nacionales.. 3

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1851.
Pedro Ximeno

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LOST.

Within the four squares of calle Victoria Santa Clara, Representantes, Peru, or in the market place, a Camafeo breastpin set in gold.

The finder will be suitably rewarded by leaving the same at No. 69 calle Defensa.

PERDIDA.

Entre las cuatro cuadras de la Calle Victoria, Santa Clara, Representantes y Perú, ó en el mercado un Prendedor de Cameo, engarzado en oro.

El que lo encuentre será justamente gratificado, dejando dicha prenda en la casa N.° 69 Calle Defensa. d18—3p.

Con contrata ó sin ella. Se ofrecen dos piezas para alquilar propias para toda clase de negocio, con mas otras comodidades que se proporcionarán, con el frente á la Plaza de la Yndependencia antes Concepcion. Para tratar ocurrase á la calle de la Yndependencia N. 237. d19—3c.

SE VENDE UNA CASA

En la calle del Paraguay núm. 186, con 6 piezas de azotea y las demas oficinas, dos hermosos patios, el frente 17 y media varas y 70 de fondo, con todo el terreno cercado de paredes altas, con plantío de flores de mérito en el primero y segundo potio y la huerta 130 varas zarso de parra, priscos amarillos de invierno y verano, idem blancos, vocaos de dama de los primeros, pabías, como 60 durasnales de rica fruta, 7 higueras de diferentes clases: está para entrar á vivir sin hacer gasto alguno. Se encontrará á el que la vende en la escribanía de D. Adolfo Conde, bajo de Cabildo, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, su nombre Pedro Villanueva; el mismo señor ofrece dos cantidades de 30,000 pesos moneda corriente y otras menores sobre hipoteca libre de senso. e17—6p

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.
n14—8pc YZARRUALDE.

SE VENDE,

Una coleccion de gacetas del año 43 hasta el presente 51, de las cuales 5 años están en media pasta: para verlas ocurran á la calle del Parque núm. 322; y para tratar en la calle Federacion núm. 80. d15—5p.

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran las salvages asqueros Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El que suscribe, Doctor en Derecho Civil y Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que, con el debido permiso de S. E. el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina Ylustre Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, ha abierto su estudio de Abogado, calle del Parque número 61, donde ofrece sus servicios.

Adeodato de Gondra.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido número de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Manuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras

de cuatro á siete años..............	20$
Niñas con algunos principios..........	30$
Mhdio-pupilos........................	100$
Pupilos..............................	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos. n11—15p.

Calle la Merced N. 62. { DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY. } Calle la Merced N. 62.

Efectos recibidos por el Gil Blas.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros artículos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y á precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—1mp.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Pueblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N.° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos. n25—3p,

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN

Calle 'Santa Clara' N. 102.

(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

Adornos de alabastro de lindísimos gustos para mesas y para obsequio, hermosos costureros de Señora con útiles para idem, plumas para gorros ó adornos de baile, pulseras galvanizadas de oro, y guantes de todas clases.

Planisferios ilustrados, con la descripcion geográfica de las partes conocidas de la tierra, la época de os grandes descubrimientos y el nombre de los navegantes, y un sin número de otras mas esplicaciones no empleadas hasta el dia, se hallarán de venta en la mercería esqnina frente á San Juan.

Charreteras finas para Oficiales, pistolas de bolsillo, abanicos de nacar, pañuelos, camisas, corbatas y cuellos de hilo, guantes, y perfumería de todas clases, é infinida de otros artículos de gusto muy aparentes para obsequios—Mercería frente á San Juan n28—3p

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco. d9—8p.

Libreria Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles: Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 pesos. Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas. Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

¡Vivala Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. p.—113

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y allí mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin N.° 24.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revolucioaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Árabes: Españoles pintados por sì mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemental de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica do Cuwards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas come siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio. n8—6pc

A LOS AGRICULTORES.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chaca en la Banda Oriental, á particion de utilidades. La chacra dista dos leguas de Montevideo, con buen camino en todo tiempo; el area del terreno es de 50 cuadras cuadradas: tiene zanga y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil durasneros, 500 perales, 400 cereses, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &a. La tierra es toda de la mejor, tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente. Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117¾, adonde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vazcos. n25—15

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público, que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran o de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.

n26— Jose Puch y Bruguera.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté para que concurra ante el tribunal del Consulado de Buenos Ayres á contestar una demanda que tiene puesta contra él D. Ramon Puyol y Llovet ante este mismo tribunal, y no compareciendo à este llamamiento se dará cuenta como está mandado en providencia de nueve del corriente, siendo el término designado el de ocho dias consecutivos desde la fecha.

Por mandado de los Señores firmo el presente en Buenos Ayres á 11 de Diciembre de 1851.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano primero del Consulado—

AVISO.

En la calle de Chacabuco N.° 323 se vende carbon de Santa-Fé á 24 pesos fanega, á 6 pesos cuartilla medida de la Boca; por este mismo precio se le conducirá á su casa dejando el número de la en que vive el que lo necesite.

José Guido. d9—15p.

SIEGE.

Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.

A Paris.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile Leroux, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires,* ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions génerales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéressés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará con quien tratar. n12—6p

Papel de cartas y de oficio á 2 reales el cuadernillo y 20 pesos resma: tambien otras clases muy superior y á precios mucho mas baratos que en otras partes, tinta de escribir y de marcar ropa, lacre punzó fino, obleas, plumas de acero superiores, navajas de barba y asentadores de Rodgers, escritorios portátiles, timbres y campanillas de escritorio, almanaques de idem, y muchos otros artículos para escritorio y de adorno—mercería frente á San Juan. o25—6p

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.